



***Intervención de El Salvador***

***III Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.***

***Lima, Perú. 7 al 9 de agosto de 2018***

El Salvador saluda con satisfacción la organización de la III Reunión de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo, agradece la hospitalidad del pueblo y del Gobierno de la República del Perú y reitera su compromiso con la plena aplicación del Consenso de Montevideo.

Nuestro país, reconoce el innegable vínculo entre la Agenda de Población y Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las cuales se refuerzan entre sí. Ello se refleja en el contenido del informe nacional que presentamos en el marco de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva en 2017 y sobre el cual me permitiré ahondar en algunos temas.

En primer lugar quiero referirme al momento histórico que vivimos con la adopción del **Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular**, el cual debe constituirse en un referente para nuestras políticas migratorias bilaterales, regionales y multilaterales.

Abogamos para que los procesos regionales como éste que ahora nos convoca, puedan contribuir también al seguimiento y revisión del Pacto Global, siendo que la migración es uno de los factores que incide de manera directa en las cuestiones de población.

En el plano interno, uno de los avances más importantes es el lanzamiento, en julio de 2017, de la **Política Nacional de Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia**, que incluye lineamientos y acciones para todas y cada una de las etapas del ciclo migratorio.

En este sentido, deseo enfatizar que desde que iniciamos nuestro mandato en 2014, hemos venido trabajando para mejorar las condiciones de vida de la población salvadoreña, para que en todo caso la migración sea vista como una opción, más no una obligación.

Bajo este enfoque, hemos logrado consolidar instrumentos claves de política pública, como la **Estrategia de Erradicación de la Pobreza, denominada: “Familias Sostenibles”**, por medio de la cual se pretende mejorar el impacto de los programas y políticas públicas en los territorios priorizados, de manera articulada interinstitucional e intersectorial, dando atención y acompañamiento directo a las familias.

Además, la **inversión social** del gobierno central como porcentaje del gasto público ejecutado pasó del 40.6% en 2010 a 43.7% en 2017. Los programas de protección social han tenido un crecimiento exponencial, con el que se garantizan los derechos de los y las salvadoreñas, a través de intervenciones que dan respuesta a la vulnerabilidad, exclusión y brechas de desigualdad que han estado presentes por décadas.

En las dos administraciones gubernamentales recientes la pobreza se ha reducido significativamente con relación a períodos anteriores. Del año 2000 al año 2009 la pobreza total se redujo en un UNO POR CIENTO en cifras redondas (39% a 38%) y en el período del 2009 al 2017 la pobreza total se redujo en un DIEZ POR CIENTO (38% a 28%).

Destacamos también los esfuerzos por declarar al país libre de analfabetismo como una prioridad del gobierno, declarando el **año 2018 como el Año de la Alfabetización**. También se declaró la gratuidad de la educación superior pública y se amplió el acceso a la educación superior mediante la universidad pública en línea.

A las intervenciones en el plano social, que atienden en buena medida las causas estructurales de la migración, se suma el trabajo en el marco del **Plan El Salvador Seguro**, el cual busca mejorar las condiciones de seguridad de nuestro territorio. Gracias a estos esfuerzos y a la generación de mejores oportunidades de desarrollo en el territorio nacional, hemos visto una significativa reducción de alrededor del 60% de nuestros indicadores de retorno forzado, lo cual nos permite concluir que la incidencia de la migración irregular se ha reducido notablemente.

Asimismo, el Gobierno de El Salvador ha logrado articular en el sistema de servicios públicos el **Programa “El Salvador es tu Casa”**, el cual ofrece una variedad de iniciativas que contribuyen a la reinserción de los connacionales que vuelven al país. Entre ellas la formación profesional y empresarial, la educación en emprendimientos, la capacitación para nuevas habilidades y la certificación de conocimientos adquiridos en Estados Unidos.

También es importante destacar el lanzamiento del **“Programa Salvadoreños en el Exterior (SALEX)”** del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, lo cual supone una medida muy importante pues ahora la población migrante puede cotizar desde el exterior y garantizarse el acceso a todos los servicios de salud de dicha red.

### **Señoras y señores,**

En las últimas semanas, la comunidad internacional se ha estremecido e indignado con las imágenes de niñas y niños separados de sus padres y retenidos en Estados Unidos de América, este tipo de situaciones no pueden ser aceptables y **debemos reforzar la voz como Conferencia Regional para rechazar este tipo de prácticas. Debemos reafirmar el principio de no detención de la niñez migrante y exhortar a los países de destino a terminar con este tipo de prácticas y sobre todo garantizar el principio a la unidad familiar.**

En El Salvador si bien se ha reducido en un 300% la prevalencia de migración de niñez y adolescencia, hemos tenido que redoblar esfuerzos financieros y técnicos para atender esta coyuntura. Para ello, se han fortalecido los consulados de la frontera sur de Estados Unidos y estamos día a día trabajando por la reunificación de estas familias.

Quisiera destacar que estos esfuerzos se vienen a sumar a todo el trabajo que ha venido realizado el país para garantizar una atención integral a nuestra niñez migrante, tanto en tránsito como en destino y al momento del retorno. En esto último tenemos todo un mecanismo interinstitucional para garantizar la atención y reintegración de la niñez migrante.

El segundo tema al que quiero referirme es la salud sexual y reproductiva, en el marco del cual nuestro país está poniendo en marcha diversas estrategias como el **Plan Estratégico Nacional para la reducción de Mortalidad Materna** y el **Plan Estratégico Nacional de vigilancia de la salud materna**, que nos han permitido la reducción de la Razón de Muerte Materna a 31.1 para el 2017.

Otra de las iniciativas relevantes es la **Estrategia de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes**, en el marco de la cual destaca la **Estrategia Nacional Intersectorial de prevención del embarazo en Niñas y Adolescentes 2017 - 2027**, cuyo objetivo es promover intervenciones intersectoriales articuladas, incorporando un enfoque de derechos humanos, género e inclusión, facilitando el empoderamiento de niñas y adolescentes para su pleno desarrollo. Es importante mencionar que el país ha experimentado un porcentaje elevado de embarazos de niñas y adolescentes, ya que del total de partos, aquellos presentados en adolescentes de 10 a 19 años, representaron el 28% de los partos registrados a nivel nacional en 2016.

Destacan también las áreas especializadas a nivel hospitalario para la atención integral en salud de las personas afectadas por violencia, con énfasis en violencia sexual.

En este ámbito debo expresar la preocupación que hay en nuestro país por los altos índices de violencia contra las mujeres, con énfasis en violencia sexual y feminicida, ya que al 15 de julio de 2018 se registraban 226 casos de feminicidio.

Ante este contexto el Señor Presidente de la República emitió una **alerta nacional y se lanzó la Estrategia de Prevención del Femicidio y la Violencia Sexual**, por la cual más de 40 instituciones del Gobierno están realizando acciones de prevención, atención y protección a víctimas de violencia de género.

En el tema de VIH estamos implementando los **Principios fundamentales de los “Tres unos”** y bajo este contexto se ha elaborado el **Plan Estratégico Nacional Multisectorial de VIH 2017-2021** y se cuenta con un sistema de vigilancia para la evaluación de dicho plan.

En el tema del **aborto**, reconocemos que uno de los principales desafíos es avanzar en la discusión nacional y legislativa, respecto al proyecto de reforma del artículo 133 del Código Penal, a fin de considerar cuatro supuestos en los que el aborto no sería punible, en atención a la necesidad de armonizar el Código Penal con el marco legal nacional existente en materia de eliminación de la discriminación y la violencia en contra de las mujeres, y el derecho de las niñas y adolescentes a vivir una vida libre de violencia.

Como último tema, quiero referirme a los avances nacionales en materia de promoción y pleno cumplimiento de los derechos de grupos poblacionales específicos. En este sentido podemos mencionar algunos logros concretos como

la aprobación en julio de 2018 de la **Política Nacional de Salud de Pueblos Indígenas**, sobre la cual se está trabajando el plan de implementación.

También destaca la ratificación de la **Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores** en noviembre de 2017 y la **Política Pública de la Persona Adulta Mayor**, la cual se constituye en un instrumento que rige las actuaciones del Órgano Ejecutivo en materia de atención y promoción de los derechos de las personas adultas mayores. No omito manifestar que la adopción de esta política fue planteada como un desafío en el informe nacional presentado en 2017 y que ahora podemos dar como superado.

Además, como parte de los avances del **Programa Ciudad Mujer**, ahora contamos con servicios especializados para adolescentes y jóvenes ya que son quienes enfrentan los más altos índices de violencia sexual y una alta prevalencia de embarazos. Con la creación del **Subprograma Ciudad Mujer Joven** se han atendido a más 37 mil adolescentes y jóvenes en las seis sedes.

Asimismo, se ha creado la estrategia **Ciudad Mujer Comunitaria**, acercando los servicios del programa a las comunidades y territorios, para aquellas mujeres que tienen menos posibilidad de movilizarse, ya sea por la falta de recursos económicos ó por la inseguridad social que viven. A la fecha, bajo dicha estrategia hemos llegado a más de 6,300 mujeres.

En general el Programa Ciudad Mujer ha prestado atención a más de 1.8 millones de mujeres usuarias y se han brindado más de 4 millones de servicios. Por otra parte, en cumplimiento al compromiso de promover y asegurar la aplicación del principio de igualdad y no discriminación en las políticas públicas, en marzo de 2018 se presentó el informe intermedio de evaluación de resultados del **Plan Nacional de Igualdad 2016 – 2020**, el cual refleja un importante nivel de ejecución, como resultado de la sistemática articulación, asistencia técnica y monitoreo desarrollado desde el **Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva**.

Sobre el fortalecimiento de las políticas y servicios universales de cuidado, se formuló la **Política Nacional de Corresponsabilidad de los cuidados en El Salvador**, que tiene como objetivo garantizar el derecho universal a los cuidados, a partir de la corresponsabilidad social entre Estado, mercado, comunidad y familias, por un lado, y entre hombres y mujeres, por el otro.

También destacamos un esfuerzo importante que se está desarrollando con la Dirección General de Estadísticas y Censos, lo cual permitió en 2017 levantar la **Primera Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo**, cuyos resultados nos brindarán elementos para reconocer el valor productivo del trabajo doméstico y de cuidado. También se levantó la **Primera Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres por razón de Género**, la cual nos permite comprender de mejor manera la magnitud del fenómeno de la violencia contra las mujeres y nos servirá como guía en el diseño y fortalecimiento de políticas públicas en la materia.

En materia de diversidad sexual, El Salvador ha logrado avances significativos en materia del desarrollo, implementación y evaluación de políticas y programas tendientes a erradicar la discriminación basada en la orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Una de las medidas a destacar es la adopción e implementación de los **“Lineamientos Técnicos de Atención Integral en salud para población LGBTI”** del Ministerio de Salud.

Otra medida destacable es el desarrollo y aplicación del **“Índice de Inclusión Institucional LGBTI”**, como mecanismo innovador de monitoreo y evaluación del cumplimiento de los derechos de igualdad y no discriminación, por medio del cual se evalúa y orienta a las instituciones del Gobierno central en las acciones específicas para la debida implementación de las medidas de no discriminación.

En su primera edición en el año 2017, el Índice de Inclusión Institucional LGBTI puso de manifiesto que instituciones clave como el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Salvadoreño del Seguro Social y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional han dado pasos importantes en esta materia, aprobando los criterios establecidos en dicho instrumento.

A partir de la primera evaluación, más instituciones están acelerando la adopción de medidas efectivas y certeras en No Discriminación hacia personas LGBTI, tales como el Ministerio de Justicia y Seguridad, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Gobernación, el Registro Nacional de Personas Naturales y el Centro Nacional de Registros, quienes han instalado mesas de trabajo con el sector LGBTI y están desarrollando sus propias políticas de no discriminación.

En materia de niñez, en mayo de 2018 se aprobó la **Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia**, la cual busca potenciar los factores vinculados a la familia que favorecen el desarrollo integral de niñas y niños antes y después del nacimiento; aumentar el acceso y cobertura de servicios integrales y de calidad; generar ambientes saludables y entornos protectores que posibilitan su desarrollo; y proteger y restituir sus derechos cuando estos han sido vulnerados.

### **Señoras y Señores:**

Siguiendo el llamado del Consenso a establecer o fortalecer un mecanismo de coordinación nacional que incluya a las organizaciones de la sociedad civil, me permito mencionar que el Gobierno de El Salvador ha venido sosteniendo un diálogo franco con la sociedad civil organizada, particularmente con la Articulación Salvadoreña por el Consenso de Montevideo.

Este espacio ha permitido visualizar la necesidad de crear un mecanismo nacional de instrumentación, seguimiento y evaluación del Consenso de Montevideo, el cual esperamos establecer a corto plazo; ya que si bien estos avances que he mencionado son significativos, El Salvador enfrenta aún muchos retos en materia de población y desarrollo, que podrán enfrentarse de manera más articulada una vez contemos con este mecanismo nacional.

Aún a pesar de los retos, El Salvador consigna su firme voluntad de continuar los esfuerzos nacionales y regionales que nos lleven a la operacionalización del Consenso y al avance en la dignificación de nuestros pueblos.

Agradecemos el acompañamiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas y felicitamos al Gobierno del Perú por la excelente organización de esta reunión.

Muchas gracias.